



BUIN, 25 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 322 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa Asistencial 2024.

2.- El Memorándum N° 278, de fecha 17 de enero de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar premio a Felipe Ibáñez Acuña. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↓ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ↓ Bases Convocatoria XLII Concurso Internacional de Pintura Valdivia y su Río 2024-Corporación Cultural Municipal Valdivia.
- ↓ Bases Concurso de Pintura In Situ "Color x la Nueva Alameda"-Gobierno Regional Metropolitano, Corporación Regional de Desarrollo.
- ↓ Bases XIII Concurso de Pintura In-Situ 2022; en homenaje a Claudio Arrau-Ilustre Municipalidad de Chillán.
- ↓ Anexo fotográfico.
- ↓ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 145, de fecha 19 de enero de 2024, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S) para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a Felipe Alejandro Ibáñez Acuña, Cédula de Identidad N° , artista buinense (pintura), quien participará en el XLII Concurso Internacional de Pintura Valdivia y su Río 2024, a realizarse en la ciudad de Valdivia, XIV Región.

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar a su desempeño en la actividad artística que desarrolla.

3.- Impútese el gasto al ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 250606.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, CMQ, JES, MSS
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SECMU
E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2024\Felipe Ibáñez Acuña.doc